

DECRETO ALCALDICIO N° 1951

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA,
A CONTAR DE FECHA QUE INDICA.-

REQUINOA,

03 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS

Lo dispuesto en el inciso octavo del artículo 26 de la Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO

a.- El Decreto Alcaldicio N° 2548 de fecha 28 de Octubre de 2022, que autoriza patente comercial provisoria, por Seis Meses.-

b.- El Decreto Alcaldicio N° 609 de fecha 11 de Marzo de 2023, que autoriza patente comercial provisoria, por Seis Meses Restantes.-

c.- El Memo N° 441 de fecha 25 de Julio de 2023, del Director de Obras Municipales, el cual informa que se subsanan observaciones y cuenta con los siguientes permisos :

a) Permiso de Edificación N° 12 de fecha 17 de Mayo de 2023. Recepción Definitiva de Obras.

b) Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 10 de fecha 11 de Julio de 2023.

d.- La visación jurídica del Director Jurídico - Abogado, con fecha 02/08/2023 en Memo N° 339 de fecha 26/07/2023 del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que cumplen con todos los requisitos en derecho y corresponde otorgar patente definitiva para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la patente comercial provisoria a patente comercial definitiva.-

DECRETO

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva, a contar del mes de **JULIO DEL AÑO 2023**, correspondiente al primer semestre del período tributario municipal semestral **JULIO-DICIEMBRE 2023**, a nombre del contribuyente persona jurídica Sres. **COMERCIALIZADORA DEELIMARKET SpA., RUT. N° 77.525.668-0**, giro **"MINIMARKET, VERDULERIA, ABARROTES, CONFITES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, UTENSILIOS DE ASEO Y CARBON"**, con domicilio comercial autorizado ante notario, ubicado en **LOTE A6-2, SANTA AMALIA**, comuna de Requinoa, de acuerdo con lo señalado en Memo N° 441 de fecha 25 de Julio de 2023 de la Dirección de Obras Municipales.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/JOS/MBQ/CAB/CRF/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficinae Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE